



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 11 de octubre de 2000 - Número 346 Página 1905

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

Escrito inicial

- Criterios sobre las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 destinadas a infraestructuras. Nº 40, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1906
[41.S.006.040]

4.2. MOCIONES.

Escrito inicial

- Criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria. Nº 17, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1906
[42.S.017.017]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 DESTINADAS A INFRAESTRUCTURAS. (Nº 40)

[41.s.006.040]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 40, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 destinadas a infraestructuras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.S.006.040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ángel Duque Herrera, Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Presidente del Gobierno de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del análisis del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 se desprende, con toda claridad, la falta de suficiente consignación presupuestaria para garantizar que las Autovías del Cantábrico, de Accesos a la Meseta y la Ronda de la Bahía de Santander así como el Ferrocarril de Alta Velocidad, etc. puedan entrar en funcionamiento en las fechas prometidas, reiteradamente, por el Gobierno del Sr. Aznar .

Dado que el cumplimiento de los citados plazos fue el argumento fundamental para justificar el pacto de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Regionalista y lo que es más importante, dada la acuciante necesidad que tiene Cantabria de estas infraestructuras para su desarrollo futuro, se interpela

al Presidente del Gobierno sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 destinadas a infraestructuras en Cantabria.

En Santander, a 6 de octubre del 2000.

Firmado"

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN CUANTO A LA POLÍTICA URBANÍSTICA A DESARROLLAR EN CANTABRIA. (Nº 17, subsiguiente a la interpelación Nº 33)

[42.S.017.017]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 17, subsiguiente a interpelación Nº 33, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.017.017]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 33 relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria.

MOCION

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno

a abordar decididamente el desarrollo de una política urbanística que tenga por objeto:

- Favorecer un crecimiento económico ordenado y equilibrado de la región.

- Diseñar espacialmente la política socio-económica.

- Armonizar la utilización racional de los recursos con la protección de la naturaleza.

Para lo cual el Gobierno procederá con urgencia a:

1. Emprender sin más dilación la ordenación territorial de la región. Cumplir los acuerdos parlamentarios y los compromisos electorales sobre urbanismo.

2. Unificar la gestión de las competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo.

3. Modificar la composición de la Comisión Regional de Urbanismo en orden a dotarla de una representación más plural, más institucional y en la que se incluyan expertos de reconocido prestigio.

Santander, a 3 de octubre de 2000

Fdo.: Ángel Duque Herrera.- Portavoz G.P .PSOE-Progresistas. Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Diputado G.P. PSOE-Progresistas"
